

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 1 de 7

31.

Fecha: 2024/10/22

EVALUACIÓN FINANCIERA FASE – HABILITANTE

OBJETO: “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA PLANTA ELÉCTRICA CON TRANSFERENCIA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE FUSAGASUGÁ”.

PRESUPUESTO OFICIAL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 247.877.000,00) M/CTE.

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	CC/NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	UT COINSI-FEXXA 001	N/A	202.733.745	241.253.157
2	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	901.106.530-7	206.500.000	245.735.000
3	INGENIERIA Y ENERGIA S.A.S.	901.468.408-9		
4	RAUL REINA ROMERO S.A.S.	900.688.480-1	207.000.000	246.330.000
5	DISICO S.A.	860.074.186-9	195.857.200	233.070.068

2. OFERTAS RECHAZADAS

[La(s) propuesta(s) relacionada(s) a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en los términos de la invitación:

NO.	PROPONENTE	CC/NIT	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIÓN
3	INGENIERIA Y ENERGIA S.A.S.	901.468.408-9	Omisión de la oferta económica dentro del acervo documental requerido conforme a los Términos de Referencia.	De acuerdo con lo estipulado en los Términos de Referencia, parágrafo 1.12. RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA: “Cuando el proponente NO aporte la propuesta económica dentro de los plazos señalados en los términos de referencia o habiéndola aportado, ésta supere el valor del presupuesto oficial del proceso de selección. Será ECHAZADA ”.

[La(s) oferta(s) recibida(s) no incurren en las causales de rechazo contempladas en los términos de la invitación.]

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 2 de 7

3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: UT COINSI-FEXXA 001		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.	Requisitos Financieros. Correo electrónico.	El proponente CUMPLE COINSI SAS BIC - RUP de fecha 23 de septiembre de 2024. FEXXA SAS - RUP de fecha 19 de octubre de 2024.

PROPONENTE 2: STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.	Requisitos Financieros. Correo electrónico.	El proponente CUMPLE RUP de fecha 26 de septiembre de 2024.

PROPONENTE 4: RAUL REINA ROMERO S.A.S		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.	Requisitos Financieros. Correo electrónico.	El proponente CUMPLE RUP de fecha 10 de octubre de 2024.

PROPONENTE 5: DISICO S.A.		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.	Requisitos Financieros. Correo electrónico.	El proponente CUMPLE RUP de fecha 10 de octubre de 2024.

4. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE	N°	1	NOMBRE DEL PROPONENTE UT COINSI-FEXXA 001								
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO								
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL									
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. Si LIQ. ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ. < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th style="background-color: #cccccc;">% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COINSI SAS BIC</td> <td style="text-align: right;">1,89</td> </tr> <tr> <td>FEXXA SAS</td> <td style="text-align: right;">38,98</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">L=</td> <td style="text-align: right;">40,87</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	COINSI SAS BIC	1,89	FEXXA SAS	38,98	L=	40,87
INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION										
COINSI SAS BIC	1,89										
FEXXA SAS	38,98										
L=	40,87										



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
	PAGINA: 3 de 7

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 55%	$NE = PT / AT \leq 55\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE							
	Si NE ≤ 55% la propuesta será Habilitada. Si NE > 55% la propuesta será Inhabilitada.		<table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COINSI SAS BIC</td> <td>45,0%</td> </tr> <tr> <td>FEXXA SAS</td> <td>0,2%</td> </tr> <tr> <td>NE=</td> <td>45,1%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	COINSI SAS BIC	45,0%	FEXXA SAS	0,2%	NE=
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION									
COINSI SAS BIC	45,0%									
FEXXA SAS	0,2%									
NE=	45,1%									
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.0	$R.I = U.O. / I \geq 1.0$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE							
	Si R.I ≥ 1.0 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.0 la propuesta será Inhabilitada.		<table border="1"> <thead> <tr> <th>RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COINSI SAS BIC</td> <td>2,3</td> </tr> <tr> <td>FEXXA SAS</td> <td>54,5</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>56,76</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	COINSI SAS BIC	2,3	FEXXA SAS	54,5	TOTAL
RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
COINSI SAS BIC	2,3									
FEXXA SAS	54,5									
TOTAL	56,76									
CAPITAL DE TRABAJO ≥ 100%	$CT = AC - PC \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE							
	Si CT ≥ 100% PO , la propuesta será Habilitada Si CT < 100% PO , la propuesta será Inhabilitada		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CAPITAL DE TRABAJO</th> <th>INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COINSI SAS BIC</td> <td>\$4.949.737.279,00</td> </tr> <tr> <td>FEXXA SAS</td> <td>\$3.424.353.120,00</td> </tr> <tr> <td>CT =</td> <td>\$8.374.090.399,00</td> </tr> </tbody> </table>	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	COINSI SAS BIC	\$4.949.737.279,00	FEXXA SAS	\$3.424.353.120,00	CT =
CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO									
COINSI SAS BIC	\$4.949.737.279,00									
FEXXA SAS	\$3.424.353.120,00									
CT =	\$8.374.090.399,00									
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO							
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 15%	$R.P. = U.O. / P \geq 15\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE							
	Si R.P. ≥ 15% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 15% la propuesta será Inhabilitada		<table border="1"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COINSI SAS BIC</td> <td>40,3%</td> </tr> <tr> <td>FEXXA SAS</td> <td>5,94%</td> </tr> <tr> <td>RP=</td> <td>46,37%</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	COINSI SAS BIC	40,3%	FEXXA SAS	5,94%	RP=
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
COINSI SAS BIC	40,3%									
FEXXA SAS	5,94%									
RP=	46,37%									
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5%	$R.A. = U.O. / A.T. \geq 5\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE							
	Si R.A. ≥ 5% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5% la propuesta será Inhabilitada.		<table border="1"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th>% DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COINSI SAS BIC</td> <td>16,17%</td> </tr> <tr> <td>FEXXA SAS</td> <td>5,94%</td> </tr> <tr> <td>R.A=</td> <td>22,11%</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	% DE PARTICIPACION	COINSI SAS BIC	16,17%	FEXXA SAS	5,94%	R.A=
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	% DE PARTICIPACION									
COINSI SAS BIC	16,17%									
FEXXA SAS	5,94%									
R.A=	22,11%									

PROPONENTE	N°	2	NOMBRE DEL PROPONENTE STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	$LIQ. = AC / PC \geq 2.0$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE
	Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ. < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.		11,08

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 4 de 7

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 55%	NE = PT / AT ≤ 55% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 17,5%
	Si NE ≤ 55% la propuesta será Habilitada. Si NE > 55% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.0	R.I = U.O. / I ≥ 1.0 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE INDETERMINADO
	Si R.I ≥ 1.0 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.0 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPITAL DE TRABAJO ≥ 100%	CT = AC – PC ≥ 100% PO Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE \$3.492.971.482,00
	Si CT ≥ 100% PO , la propuesta será Habilitada Si CT < 100% PO , la propuesta será Inhabilitada		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 15%	R.P. = U.O. / P ≥ 15% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 43,45 %
	Si R.P. ≥ 15% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 15% la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5%	R.A = U.O. / A.T. ≥ 5% Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 35,82 %
	Si R.A. ≥ 5% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5% la propuesta será Inhabilitada.		

PROPONENTE	N°	4	NOMBRE DEL PROPONENTE RAUL REINA ROMERO S.A.S.
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	El proponente CUMPLE 49,83
	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.		
Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ. < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.			

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 5 de 7

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 55%	NE = PT / AT ≤ 55% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 28,1%
	Si NE ≤ 55% la propuesta será Habilitada. Si NE > 55% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.0	R.I = U.O. / I ≥ 1.0 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 18,3
	Si R.I ≥ 1.0 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.0 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPITAL DE TRABAJO ≥ 100%	CT = AC – PC ≥ 100% PO Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE \$2.177.720.000,00
	Si CT ≥ 100% PO , la propuesta será Habilitada Si CT < 100% PO , la propuesta será Inhabilitada		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 15%	R.P. = U.O. / P ≥ 15% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 15,38%
	Si R.P. ≥ 15% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 15% la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5%	R.A = U.O. / A.T. ≥ 5% Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 11,06%
	Si R.A. ≥ 5% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5% la propuesta será Inhabilitada.		

PROPONENTE	N°	5	NOMBRE DEL PROPONENTE DISICO S.A.
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 2,66
	Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ. < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 6 de 7

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 55%	NE = PT / AT ≤ 55% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 47,3%
	Si NE ≤ 55% la propuesta será Habilitada. Si NE > 55% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.0	R.I = U.O. / I ≥ 1.0 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 9,3
	Si R.I ≥ 1.0 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.0 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPITAL DE TRABAJO ≥ 100%	CT = AC – PC ≥ 100% PO Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE \$102.905.860.869,00
	Si CT ≥ 100% PO , la propuesta será Habilitada Si CT < 100% PO , la propuesta será Inhabilitada		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 15%	R.P. = U.O. / P ≥ 15% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 36,41%
	Si R.P. ≥ 15% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 15% la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5%	R.A = U.O. / A.T. ≥ 5% Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 19,18%
	Si R.A. ≥ 5% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5% la propuesta será Inhabilitada.		

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a lo anterior, se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N° 031 que tiene por objeto “**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA PLANTA ELÉCTRICA CON TRANSFERENCIA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE FUSAGASUGÁ**”, obtienen los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	NIT/CC	RESULTADO		
			HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
1	UT COINSI-FEXXA 001	N/A	X		
2	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	901.106.530-7	X		

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr110	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 2	
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE		VIGENCIA: 2024-05-31	
			PAGINA: 7 de 7	

3	INGENIERIA Y ENERGIA S.A.S.	901.468.408-9			X
4	RAUL REINA ROMERO S.A.S	900.688.480-1	X		
5	DISICO S.A.	860.074.186-9	X		

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

FIRMA

CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZÓN

Directora Financiera

Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Elkin Duban Romero Caro 
Oficina de Dirección Financiera

31.